

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EN FECHA 25 DE JULIO DE 2024.-**

Presidenta. -

D^a Sonia González Martínez.

Concejales. -

D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez.
D. José López de la Vieja Zarco.
D^a Pilar Rubio Serrano.
D. Yared Sánchez Serrano.
D^a M^a José Díaz Carretón.
D^a Verónica López de la Vieja Serrano.
D^a M^a Noelia Serrano Parra.
D. Francisco José Romero Moreno.
D^a Gumersinda Serrano Sánchez-Rey.
D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
D. Francisco Jesús Olmedo Ladero.
D^a Rosario Lara Abellán.

Secretaria. -

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside la Sra. Alcaldesa, D^a Sonia González Martínez, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

Saluda la Sra. Alcaldesa a todas y todos los compañeros de la Corporación Municipal, al público asistente que nos acompaña en este día, vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba, representantes de la Plataforma de Servicios de la Comarca de Tomelloso, bienvenidos a este Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, y a todos los que nos están viendo a través de sus ordenadores o de su televisión o a través de los medios informáticos, antes de comenzar con el orden del día le voy a ceder la palabra a nuestra concejal de Políticas de Igualdad, Pilar Rubio Serrano.

Toma la palabra D.^a Pilar Rubio Serrano, diciendo en este mes se ha producido diez víctimas de violencia de género. Hay que destacar que en los días 14 y 15, en esos dos días, hubo cinco víctimas de violencia de género, la más joven de ellas con 20 años y la mayor con 76 años. En lo que llevamos de año ya van 28 mujeres víctimas de violencia de género y 28 niños que se han quedado huérfanos. La federación española de municipios y provincias ha mandado un manifiesto que viene a realizar una llamada de atención a las Corporaciones Locales, que en resumen dice que se garanticen los recursos de la víctimas de violencia, los servicios de asistencia policial y todos los agentes intervinientes en el proceso de acompañamiento y atención a las mujeres víctimas, que se cumpla con la normativa y los compromiso adquirido en el marco de la legislación vigente y del pacto de estado contra la violencia de género. Le corresponde a las Corporaciones Locales porque somos el primer eslabón que atiende a estas mujeres. Y ahora pasamos a guardar el minuto de silencio.

Concluido el minuto de silencio, seguidamente vamos a iniciar la Sesión de Pleno prevista para hoy, 25 de julio de 2024, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- TOMA DE POSESIÓN CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE D^a VERÓNICA LÓPEZ DE LA VIEJA SERRANO.

Visto que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2024, adoptó acuerdo de toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de la concejal D^a M^a Pilar Serrano Mateos, por razones personales.

Visto que el Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral Central que le fuera enviada la credencial de D.^a VERÓNICA LÓPEZ DE LA VIEJA SERRANO (tras la renuncia también del anterior candidato a Verónica López de la Vieja Serrano, antes de tomar posesión) quien concurría a las elecciones municipales celebradas en fecha 28 mayo de 2023, por el Partido Popular.

Visto que por la Junta Electoral Central ha sido remitida la credencial de D^a VERONICA LÓPEZ DE LA VIEJA SERRANO siguiente en la lista de la misma candidatura del último proceso electoral, con R.E.Nº 4207 de fecha 18 de julio de 2024.

Se ha formulado por la designada la preceptiva declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades, así como la declaración de bienes patrimoniales, de conformidad con lo exigido, entre otros, por el art. 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, sin que exista causa alguna de incompatibilidad o impedimento, a tenor de lo preceptuado en el art. 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para adquirir la plena condición de Concejala.

Y de conformidad con lo dispuesto en el [artículo 9.4 RD 2586/1986](#), de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Aceptar la toma de posesión de D.^a VERONICA LÓPEZ DE LA VIEJA SERRANO del cargo de Concejala de este Ayuntamiento, en sustitución de D^a M^a Pilar Serrano Mateos, tras la renuncia voluntaria de ésta.

Y, en cumplimiento del procedimiento legalmente establecido, a requerimiento de la Sra Alcaldesa-Presidente se procede a tomar posesión del cargo de Concejales, mediante la preceptiva fórmula consagrada en el [artículo 1 RD 707/1979](#), de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas:

En primer lugar toma posesión D.^a VERONICA LÓPEZ DE LA VIEJA SERRANO, con la fórmula

"JURO por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado."

Tras esta declaración, la Sra. Alcaldesa le expresa que queda posesionada en el citado puesto y en el ejercicio de sus derechos y asunción de las obligaciones inherente al mismo.

La Sra. Alcaldesa: Enhorabuena Verónica y bienvenida a esta Corporación Municipal, a este Ayuntamiento que es tuyo. Una nueva Concejala se une a las filas del equipo de gobierno del Partido Popular, y queremos felicitarte por la toma de posesión de tu cargo y también por tu compromiso con tu pueblo. Te recibimos con los brazos abiertos, con ilusión y sabemos que vas a desempeñar un muy buen papel como Concejala de este ayuntamiento. Tenemos grandes expectativas contigo, como componente del grupo de gobierno, porque sabemos que tu incorporación va a traer ideas frescas, tu juventud te avala en ese sentido, va a traer energía y cosas positivas también a esta corporación municipal. Tu trayectoria profesional también es un valor que te acompaña para que todo salga de la mejor manera posible. Todos te conocemos, no solo por tu trayectoria profesional sino también por lo personal, como sanitaria, como deportista y a nivel asociativo, todo ello demuestra tu alto compromiso con el servicio público.

Toma la palabra la Concejala D.ª Verónica López de la Vieja Serrano, diciendo: buenas tardes a todos y a todas los aquí presentes y a aquellas personas que nos están viendo vía Online, voy a ser muy breve, muchas gracias Sonia por tus palabras, quiero agradecer a mi familia, a mis amigos, a mis compañeros y a todas las personas que en este último mes me han dado ánimo y me han dado el apoyo necesario para que yo esté hoy aquí.

Asumo el cargo con mucha ilusión y muchas ganas, pero también con la responsabilidad de cumplir con las necesidades y los intereses de los Argamasilla de Alba, que es por lo que estoy aquí y es por lo que yo me metí en este mundo que es la política.

Me pongo a disposición de toda la gente de Argamasilla y me pongo a su disposición para aquello que me requieran.

Muchas gracias y nos iremos viendo por aquí, por el Ayuntamiento y por las calles de nuestro municipio.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, diciendo: Buenas tardes a todas y a todos, decirte Verónica que es una experiencia única la que vas a vivir, te doy en nombre del grupo socialista la bienvenida a esta Corporación municipal, y sobre todo, estoy convencida de que es una experiencia muy positiva la que vas a vivir, es verdad que a veces tiene sin sabores, pero tiene su recompensa, porque al final es una experiencia que va a ser muy receptiva de cara a los ciudadanos: sus necesidades y sus apoyos y en ocasiones sus reivindicaciones. Desearle el mayor de los aciertos porque eso irá en beneficio de los ciudadanos y las ciudadanas de Argamasilla, enhorabuena.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Olmedo Ladero, diciendo: como vecina que vas a estar aquí conmigo en toda la legislatura que queda darle la enhorabuena y acierto en tus decisiones que la vas a necesitar.

La Sra. Alcaldesa: muchas gracias a todos, es un día bonito, agradecer a Verónica y a toda su familia que hoy le acompaña incluida la concejala saliente, Pilar Mateo, que es una muestra de apoyo a su compañera, tienes todo nuestro apoyo.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024.

VISTO el borrador del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2024.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2024, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

3º.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía:

| Nº DE RESOLUCIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN |
|-------------------------|--------------|--|
| 186/2024 | 11/06/2024 | APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/05/2024 |
| 187/2024 | 14/06/2024 | SOLICITANDO SUBVENCION DOTACION MEDIOS AGRUP. VOLUNTARIOS PC |
| 188/2024 | 17/06/2024 | CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA B. SOCIAL 20062024 |
| 189/2024 | 17/06/2024 | CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERIAS PLENO 20062024 |
| 190/2024 | 18/06/2024 | APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA |
| 191/2024 | 18/06/2024 | APROBANDO LISTA PROVISIONAL BOLSA TRABAJO TESORERIA |
| 192/2024 | 19/06/2024 | INICIANDO EXPEDIENTE REINTEGRO SUBVENCION |
| 193/2024 | 19/06/2024 | CONVOCANDO REUNION REPRES. SINDICAL 21062024 |
| 194/2024 | 20/06/2024 | INICIANDO EXPEDIENTE DISCIPLINARIO EMPLEADA MUNICIPAL |
| 195/2024 | 21/06/2024 | CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN 26062024 |
| 196/2024 | 26/06/2024 | APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/08/2024 |
| 197/2024 | 26/06/2024 | APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/06/2024 |
| 198/2024 | 26/06/2024 | APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/07/2024 |
| 199/2024 | 26/06/2024 | AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS |
| 200/2024 | 27/06/2024 | AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS |
| 201/2024 | 27/06/2024 | ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES |



ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO

Dpto. Secretaría.
926 521 034
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

| | | |
|----------|------------|--|
| 202/2024 | 27/06/2024 | ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES |
| 203/2024 | 28/06/2024 | DELEGANDO FUNCIONES ALCALDIA 1ª TTE. ALCALDE |
| 204/2024 | 28/06/2024 | INICIANDO EXPEDIENTE CAMBIO DE DOMICILIO PADRON HABITANTES |
| 205/2024 | 02/07/2024 | APROBANDO LISTA DEFINITIVA BOLSA TESORERIA |
| 206/2024 | 03/07/2024 | INICIANDO EXPEDIENTE BAJA OFICIO PADRON HABITANTES |
| 207/2024 | 03/07/2024 | INICIANDO EXPEDIENTE BAJA OFICIO PADRON HABITANTES |
| 208/2024 | 04/07/2024 | CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERIAS CULTURALES 10/07/2024 |
| 209/2024 | 04/07/2024 | CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA JUVENTUD 10/07/2024 |
| 210/2024 | 04/07/2024 | APROBANDO LIQUIDACION COMPLEMENTARIA ASIGNACIONES CONCEJALES |
| 211/2024 | 04/07/2024 | APROBANDO LIQUIDACION JUNIO ASIGNACIONES CONCEJALES |
| 212/2024 | 05/07/2024 | RESOLVIENDO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL |
| 213/2024 | 07/07/2024 | OTORGANDO GRATIF. EXTRAORDINARIA EMPLEADO MUNICIPAL |
| 214/2024 | 08/07/2024 | DELEGANDO EN CONCEJALIA AUTORIZACION BODA CIVIL |
| 215/2024 | 08/07/2024 | DECLARANDO ARCHIVO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL |
| 216/2024 | 08/07/2024 | CONVOCANDO COMISION LOCAL EMPLEO 10/7/2024 |

| FEC_DECRE | NUM_DEC. | EXTRACTO |
|---------------------|-----------------|--|
| 18/06/2024 09:07 | 00305 | LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000108 |
| 18/06/2024 09:07 | 00306 | AMPLIACION LICENCIA OBRAS 2023_0600_0242 EXPTE. 2024 0636000000055 |
| 18/06/2024 09:07 | 00307 | DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 2º SEM 2023 DE JUANA DEL FRESNO RAMIREZ, EN CALLE LABRADORES, 3, POR AVERIA INTERNA. |
| 20/06/2024 10:21 | 00308 | LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN EXPTE. 2023 063500000004 |
| 20/06/2024 10:21 | 00309 | DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 2º-SEM 2023 DE Mª VICENTA DIAZ CABALLERO, EN C/ MELQUIADES ALVAREZ, 22 - INCIDENCIA ABONADO AUSENTE. |
| 20/06/2024 10:21 | 00310 | DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 2º SEM 2023, DE PILAR JIMENEZ RAMIREZ, EN CALLE ANCHA, 45-B, POR AVERIA INTERNA. |
| 20/06/2024 10:21 | 00311 | DECRETO ANULACION DE RECIBO AGUA 2º SEM 2023, DE JULIAN TORRES MORENO, EN C/ JOSE MARIA DEL MORAL, 22, POR AVERIA INTERNA. |
| 20/06/2024 10:21 | 00312 | DEVOLUCION GARANTIA 3% COSTE OBRAS SUELO RÚSTICO EXPTE. 2024 0636000000028 |
| 20/06/2024 10:21 | 00313 | LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA "ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS HORTICOLAS" EXPTE. 2022 064200000001 |
| 20/06/2024 10:21 | 00314 | AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS CON EXP. Nº: 273/19 EXPTE. 2024 0636000000062 |



ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO

Dpto. Secretaría.
926 521 034
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

| | | |
|---------------------|-------|--|
| 20/06/2024 10:21 | 00315 | ADJUDICACION DE SEPULTURA SITA EN PATIO CIPRESES AMPLIACION CUARTEL 4 FILA 10 |
| 25/06/2024 12:58 | 00316 | LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000035 |
| 25/06/2024 12:59 | 00317 | LICENCIA DE SEGREGACIÓN (DESFAVORABLE) EXPTE. 2024 063200000003 |
| 25/06/2024 12:59 | 00318 | EXENCION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA PARA DISCAPACITADOS |
| 25/06/2024 12:59 | 00319 | LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 060000000141 |
| 28/06/2024 12:22 | 00320 | LICENCIA DE OBRAS (DESFAVORABLE) EXPTE. 2023 060000000123 |
| 28/06/2024 12:22 | 00321 | LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000100 |
| 28/06/2024 12:22 | 00322 | LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2021 060000000321 |
| 28/06/2024 12:22 | 00323 | LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000088 |
| 28/06/2024 12:22 | 00324 | LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2021 060000000001 |
| 28/06/2024 12:22 | 00325 | ENGANCHE RED ALCANTARILLADO C/ ANGEL PEREIRA, 74 EXPTE. 2024 063600000053 |
| 28/06/2024 12:22 | 00326 | LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000133 |
| 28/06/2024 12:22 | 00327 | LICENCIA ACTIVIDAD "TALLER MECANICO DE MOTOCICLETAS" EXPTE. 2023 064200000015 |
| 28/06/2024 12:22 | 00328 | ENGANCHE A LA RED ALCANTARILLADO EN C/ MIGUEL HERNANDEZ, 3 EXPTE. 2024 063600000066 |
| 28/06/2024 12:23 | 00329 | ENGANCHE RED AGUA POTABLE C/ MIGUEL HERNANDEZ, 3 EXPTE. 2024 063600000067 |
| 28/06/2024 12:23 | 00330 | AMPLIACION DE LICENCIA DE OBRA - EXP. Nº: 27/2018 EN C/ CERVANTES, 15 EXPTE. 2024 063600000070 |
| 02/07/2024 15:17 | 00331 | LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000121 |
| 03/07/2024 14:54 | 00332 | LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000006 |
| 04/07/2024 14:21 | 00333 | LICENCIA DE SEGREGACION RUSTICA EXPTE. 2024 063200000006 |
| 04/07/2024 14:21 | 00334 | LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000069 |



ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO

Dpto. Secretaría.
926 521 034
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

| | | |
|---------------------|-------|---|
| 05/07/2024 09:57 | 00335 | DECRETO ALTA VADO EN CALLE PASOS, 9 DE JOSE LUIS RUIZ LOPEZ. |
| 05/07/2024 13:52 | 00336 | AMPLIACION DE LICENCIA DE OBRAS EXPTE: 8/2009 EXPTE. 2024 063600000074 |
| 05/07/2024 13:52 | 00337 | DEVOLUCION FIANZA POR APERTURA DE ZANJA EN C/ MAGDALENA DE PACHECO 26 EXPTE. 2024 063600000073 |
| 05/07/2024 13:52 | 00338 | DEVOLUCION FIANZA POR APERTURA DE ZANJA EN CALLE ARENAL 6 EXPTE. 2024 063600000071 |
| 05/07/2024 14:19 | 00339 | INNECESARIEDAD SEGREGACIÓN C/ SAN VICENTE,12 EXPTE. 2024 063400000004 |
| 08/07/2024 11:57 | 00340 | DECRETO ALTA VADO DE NURIA RUIZ HILARIO EN CALLE LAS ARTES, 24 |
| 12/07/2024 11:04 | 00341 | DECRETO EXENCION DEL IVTM DE MAS DE 25 AÑOS DE JOSE RAMON MATEOS FERNANDEZ, MATRICULA C7110BLZ Y CR8201X. |
| 15/07/2024 08:36 | 00342 | DECRETO BAJA PUESTO Nº 1 DEL MERCADILLO PASEO DE LA ESTACION DE MINA CHOUHAIDI FATMI. |
| 15/07/2024 08:36 | 00343 | DECRETO DEVOLUCION FIANZA DE MOSTAFA TOURABI BEN AMRANE, PUESTO MERCADILLO PASEO DE LA ESTACION POR BAJA DEL MISMO |
| 16/07/2024 11:31 | 00344 | LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION ASI COMO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GARAJES |
| 16/07/2024 17:51 | 00345 | RECIBIENDO SOLICITUD DE MODIFICACION DE LA TASA DE BASURA DE LOCAL SIN ACTIVIDAD EN LA CALLE GENERAL AGUILERA 13 ASI COMO QUE SE GIREN LOS RECIBOS A LA PROPIETARIA DEL LOCAL |
| 16/07/2024 17:51 | 00346 | RECIBIENDO SOLICITUD DE REDUCCION TASA RECOGIDA DE BASURA DE LA VIVIENDA SITA EN ACOLONIA ACACIAS 7 |
| 16/07/2024 17:51 | 00347 | DECRETO DE BAJA EN TASA DE BASURA Y SUMINISTRO DE AGUA POR BAJA DE ACTIVIDAD EN CALLE VERDE 1 |

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

4º.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 11-07-2024, Ministerio para la Transición Ecológica, Confederación Hidrográfica del Guadiana, para desempeñar eficazmente sus funciones de tutela y protección del dominio público hidráulico y seguimiento y control de los vertidos y al amparo de la vigente normativa (RDL 11/1995 de 28 de diciembre por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales), significan que: los vertidos procedentes de bodegas deberán ser objeto de tratamiento previo que sea necesario para garantizar que no se obstaculice el funcionamiento adecuado de la estación depuradora de aguas residuales urbanas y que estos vertidos no tengan efectos nocivos sobre el medio ambiente.

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba
Plaza de España, 1
Tfno.: 926 521 034 / Fax: 926 523 232
info@argamasilladealba.es

2º.- Escrito de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, de fecha 4 de julio de 2024, trasladando concesión de subvención a este Ayuntamiento por importe de 110.629,26 Euros. Proyecto/Actividad: Adquisición de Bienes Inventariables y obras. Resolución parcial Convocatoria Plan de Obras Municipales 2024.

3º.- Escrito de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, de fecha 17 de julio de 2024, trasladando Aprobación de la primera resolución de la convocatoria del Plan de Obras para redes de Abastecimiento de Agua Potable. Subvencionan con 70.532,43 Euros, Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Finalidad: Mejora en la red de abastecimiento en C/ Ntra. Sra. de Peñarroya.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, diciendo: en la correspondencia de interés hay un escrito de la Excm. Diputación Provincial relativo a "*Primera resolución convocatoria del Plan de Obras de abastecimiento de Agua Potable, que conlleva una subvención de 70.532,43.-€*", este plan, en años anteriores también convocado por el anterior gobierno de la Diputación Provincial, al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba le suponía un coste de cero euros, actualmente con el gobierno del actual Presidente, Miguel Ángel Valverde y del cual usted Vicepresidenta, le va a costar este Plan de Obras de red abastecimiento más de 20.000 euros tras el copago que su equipo de gobierno ha impuesto. Le pediría como Alcaldesa y como Vicepresidenta de la Diputación que le haga recapacitar a su gobierno y reconsideren esta decisión que le repercute negativamente a los ciudadanos de Argamasilla de Alba.

La Sra. Alcaldesa contesta diciendo: lo primero poner las cosas claras, la primera vez que se pone en marcha un plan específico para abastecimiento de red de agua potable en los municipios de la provincia de Ciudad Real es con el gobierno precisamente de Miguel Ángel Valverde del Partido Popular, en el que yo tengo el honor de formar parte. Existían subvenciones nominativas por parte del anterior gobierno de la Diputación Provincial, cada Ayuntamiento destinaba eso a lo que buenamente podía de hecho nosotros con fondos propios es como hemos ido, en la mayoría de las ocasiones, haciendo obras para la mejora del abastecimiento de la red de agua potable.

Algo que no ha comentado es que el Presidente de la Diputación Provincial, Miguel Ángel Valverde, se reunió con el Presidente Emiliano García Page, al cual le pidió ayuda para la financiación de estas infraestructuras hídricas tan importantes para los municipios. Es decir, que no pese sobre las costillas de los Ayuntamientos, dado que nos tenemos que hacer cargo los Ayuntamientos de mucho de los recortes que se están produciendo por el gobierno de Page. Y la respuesta fue negativa, la institución regional se negó a colaborar y a poner dinero para los Ayuntamientos, también para Argamasilla de Alba, para que a los ciudadanos de Argamasilla de Alba les saliera gratis y no tuviera que poner ningún dinero para llevar a cabo estas obras hídricas de mejora del abastecimiento de la red de agua potable, por tanto, tenemos el apoyo de la Diputación, antes no existía y no tenemos el apoyo de la Junta de Comunidades. A lo cual le digo que pida por Argamasilla de Alba, porque es necesario llevar a cabo proyectos de mejora de infraestructuras hídricas como esta, y que no recorte ayudas la Junta, se están produciendo mermas en convenios que teníamos con la Junta de Comunidades, hasta incluso a los mayores, que recibimos el 50% menos del funcionamiento del Centro de Día de Mayores y también se ha reducido el Plan Activo para mayores; también estamos esperando la cantidad que tenemos que recibir para nuestra escuela infantil, que todavía no hemos recibido ni un duro, estamos haciendo frente los Ayuntamientos y la Diputación Provincial está ayudando todo lo que puede a los municipios.

Yo sí que le insto a que hable con su grupo, con sus compañeros y que por favor ayuden a los Ayuntamientos, no de igual manera, pero por lo menos que se aproximen a la forma que lo está haciendo el gobierno de la Diputación Provincial, presidido por Miguel Ángel Valverde.

Interviene de nuevo la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.^a Noelia Serrano Parra, diciendo: Bueno a ver este Plan de Obras que también se utilizaba para la Red de abastecimiento, y vuelvo a repetir era el coste cero para el Ayuntamiento no tenía que poner ese 30% que actualmente el Plan de Obras requiere, es decir si no se pone ese 30% no seríamos beneficiarios de esa subvención de 70.000 euros, porque el coste total de la obra entiendo que son sobre unos 91.000 euros aproximadamente, pero creo que también es importante dejar claro que el gobierno de Emiliano García Page ha traído recursos económicos a la localidad de Argamasilla de alba, porque lo que está claro es que tenemos educación público, tenemos sanidad pública, tenemos residencia de mayores, tenemos los recursos que vienen de agricultura y ganadería, tenemos un centro de la mujer, sabe usted cuánto dinero vino a Argamasilla de Alba en la legislatura del 19 al 23, pues se lo voy a decir 29.738.852 euros, si usted se reafirma a que al gobierno de Emiliano García Page no le debemos nada y que no tenemos nada que agradecerle, es verdad que a los políticos no nos tienen que agradecer nada los ciudadanos, porque aquí estamos haciendo una labor a los ciudadanos para hacer una buena gestión, pero lo que está claro es un gobierno socialista y el gobierno de Emiliano García Page tiene muy buena consideración a esta localidad y son muchas las inversiones que han venido.

También se me ha olvidado el plan de mejoras de riego del Pantano de Peñarroya, del cual se vinieron 35 millones en la primera fase y ahora una segunda fase que van a ser otros 20 o sea otros 55 millones de euros adicionales a los 29 que le he dicho anteriormente.

Yo creo que hay que dar al César lo que es del César, y decir lo que es justo, y es que los gobiernos que ha gobernado y liderado el presidente Emiliano García Page, realmente han traído dinero, beneficio y recursos económicos para Argamasilla, han generado riqueza y empleo, que tienen que venir más por supuesto, no le quepa la menor duda, este grupo socialista lo que tenemos muy claro, es que nuestras siglas no van a estar por encima de los intereses de los ciudadanos de Argamasilla, son los intereses de los ciudadanos de Argamasilla los que están por encima de nuestras siglas. Y vamos a reivindicar y vamos a pelear porque si tiene que venir más dinero para el Centro de Día de Mayores, para los Servicios Sociales lo reivindicaremos, pero sí le digo que lo que no es verdad, es lo que usted ha manifestado de que Argamasilla de Alba no le debe nada al gobierno de Emiliano García Page, porque no es que le deba nada, lo que se le ha dado es lo justo lo que Argamasilla de Alba se merece y más. Y le recuerdo 29.738.852 esperemos que esta nueva legislatura vengan los mismos recursos y si puede ser hasta más.

La Sra. Alcaldesa manifiesta: también deseamos y he tomado nota, además que va a quedar reflejada en acta, esta cifra porque para mí es superimportante igual que para el resto de los vecinos los 29.738.852 eso es lo que ha puesto el gobierno del Partido Socialista en Argamasilla de Alba en la última legislatura. Esperamos que esta cifra, estando un gobierno que no es del color que actualmente tiene la Junta de Comunidades, esperemos que al igual que se han realizado proyectos en la anterior legislatura se hagan también en esta legislatura del Partido Popular. Y si digo que hoy por hoy no nos está ayudando el gobierno de Castilla-La Mancha de Emiliano García Page es que no nos está ayudando, nos está poniendo zancadillas y está ocupándose de lo que ordinariamente le corresponde, que es faltaría más la educación la sanidad que es de su competencia, ya solo nos faltaría asumir atribuciones que no nos corresponden a los Ayuntamientos y tener que financiarlas como estamos haciendo, que estamos financiando muchas de las de las atribuciones que por ley le corresponde a la Junta de Comunidades. Estamos sacando adelante servicios para no cerrarlos, con las espaldas de los Ayuntamientos, y pedimos que dentro de su ámbito de competencia de financiación que asuman el compromiso y que no tengamos que salir a rescatar los servicios los Ayuntamientos y también las Diputaciones.

Por lo tanto, eso sí que lo pedimos 29.738.852 euros como mínimo que venga para esta legislatura del gobierno de Emiliano García Page.

No confunda tampoco, vamos a ver, es una nueva subvención que viene de Diputación la de Abastecimiento de Red de Aguas, que no sustituye las que por ordinariamente se venían recibiendo, es decir que ahora mismo desde que llevamos en la de legislatura hemos recibido más de 1 millón de euros de Diputación, se han aprobado para Argamasilla de Alba más de 1 millón de euros para financiar proyectos, que de otra manera sería inviable poder acometer, y el Plan de Abastecimiento de Agua Potable es un programa nuevo que no sustituye, ni reemplaza los demás, por lo tanto tenemos la financiación de lo que ya existía y aparte una financiación extra más para poder destinar al abastecimiento de la red de aguas.

Vamos a seguir pidiendo a otras Administraciones, porque evidentemente sin ello sería inviable poder llevar a cabo muchos de los proyectos por lo tanto, nosotros en lo que esté en nuestra mano seguiremos llamando a las puertas de las Consejerías del Presidente de la Junta de Comunidades, con vuestra ayuda y colaboración, como así también lo has ofrecido y también a Diputación, pues todo la financiación que se posibilite y sea necesaria.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2023.

La Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con seis votos a favor (4 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal Socialista), una abstención del Grupo Municipal I.U. y ningún voto en contra, **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la propuesta de Alcaldía referente a la aprobación de la Cuenta General 2022, cuyo contenido literal es el siguiente:

*“**VISTO** el expediente que integra la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023, en el que consta la documentación prevista en el Capítulo II del Título IV de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local y el Informe de Intervención.*

***ATENDIDO** que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2024, emitió dictamen favorable en relación con la Cuenta General del ejercicio 2023, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal Popular y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra.*

***RESULTANDO** que en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 102, de fecha 24 de mayo de 2024, se insertó el preceptivo anuncio de exposición pública del mencionado expediente, para su examen y formulación, en su caso, de reparos o reclamaciones y que el expresado plazo de exposición pública de quince días y ocho más, finalizó sin que se haya formulado ningún reparo o reclamación contra dicha Cuenta General, tal y como se acredita con la certificación de Secretaria obrante en el expediente.*

***CONSIDERANDO** que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la competencia para su aprobación.*

La **Alcaldía-Presidencia**, propone al **pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba** la adopción el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba correspondiente al ejercicio 2023.

SEGUNDO.- Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General del ejercicio señalado, debidamente aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo”.

La Sra. Alcaldesa procede a explicar el punto diciendo: se trata de un documento técnico que recoge todas las operaciones contables y patrimoniales del ejercicio 2023, se ha informado en la Comisión Especial de Cuentas y ha sido objeto de exposición pública durante el plazo establecido, no se han presentado alegaciones y ahora lo que procede es su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas.

Como he dicho anteriormente es un documento técnico e independientemente de la opinión que podamos tener los diferentes partidos políticos de la gestión que se realiza del presupuesto, este documento es fiel reflejo de la gestión que se ha realizado. En el ejercicio 2023 como todos sabemos ha sido un ejercicio en el que hubo elecciones municipales y por lo tanto la gestión está dividida en dos grupos políticos diferentes.

Es necesario remitir este documento para su aprobación por el Pleno y posterior remisión al Tribunal de Cuentas, como órgano fiscalizador.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, diciendo: que van a votar a favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, diciendo: que su grupo sigue con la abstención, es cierto que es un documento técnico y como bien ha dicho la Alcaldesa refleja la gestión política, y no ha sido buena gestión, tanto en los meses del Partido Socialista ni en los meses del Partido Popular, sirva de ejemplo las inversiones que se realizaron una modificación de 3,5 millones y se ha dejado de invertir millón y medio, entonces que cada uno aguante su responsabilidad.

La Sra. Alcaldesa: para matizar, la gestión es compartida efectivamente entre el primer semestre del ejercicio económico por el Partido Socialista e Izquierda Unida que también formaban parte de la Junta de Gobierno, por tanto, votaban a favor de todo lo que se realizaba y todo lo que se debatía en la Junta de Gobierno Local, por lo tanto, decir que es una mala gestión es como decir que es una mala gestión de sí mismos.

El Partido Popular con lo que encontramos pues hicimos lo que pudimos para poder afrontar la finalización del ejercicio y además cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria, no cumplimos con este objetivo, pero sí que arrojamamos un remanente que es muy positivo para la obtención de subvenciones y para el buen funcionamiento financiero de nuestro Ayuntamiento.

Y lo he dicho, independientemente de la valoración que cada uno pueda hacer, seguro que si por parte del Partido Popular empleamos nuestro turno de palabra para decir cómo fue la gestión

de los primeros 6 meses del ejercicio 2023, tendremos una opinión y seguramente que si le preguntamos al Partido Socialista e Izquierda Unida de los seis siguientes meses de ejercicio económico 2023 tendrán otra opinión de la gestión que ha realizado por el Partido Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero diciendo: por alusiones solo matizar que Izquierda Unida dio el voto de investidura al Partido Socialista, durante toda la legislatura Izquierda Unida ha ido fuera del equipo de gobierno, aunque haya estado en la Junta de Gobierno Local

La Sra. Alcaldesa señala que no estuvieron con funciones de gobierno, pero sí estuvieron dentro de la Junta de Gobierno, alguna responsabilidad tienen que tener en la elaboración y la gestión municipal, pero bueno eso son opiniones.

Sin más intervenciones, sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 11 votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular y 4 del Grupo Municipal de Partido Socialista) y 2 abstenciones (Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

6º.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A 2º TRIMESTRE 2024.

Se da cuenta de la documentación remitida por el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de la base 4ª de las Bases de ejecución del Presupuesto General del ejercicio económico 2024 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, del Estado de Ejecución del Presupuesto una vez concluido el 2º Trimestre del ejercicio 2024, según documentación que les ha sido entregada a los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, y que arroja el siguiente resumen:

| PRESUPUESTO DE INGRESOS | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| Derechos Netos. | Recaudación Líquida. |
| 2.859.117,91 | 1.566.211,90 |

| PRESUPUESTO DE GASTOS | |
|----------------------------------|------------------------|
| Obligaciones Reconocidas. | Pagos Líquidos. |
| 3.648.050,17 | 3.467.194,41 |

La Sra. Alcaldesa procede a explicar el punto diciendo: que este punto es dar cuenta del estado de ejecución del presupuesto correspondiente al segundo trimestre del 2024, este documento al igual que el anterior, es un documento técnico que refleja el comportamiento de los ingresos y de los gastos hasta el 2º trimestre del ejercicio presupuestario 2024, es decir, comprende de enero a junio de 2024.

En cuanto a los ingresos no hay nada significativo que tengamos que poner sobre la mesa.

Y en relación a los gastos decir que llevamos ejecutado un 41,99%, es difícil ver ahora mismo el comportamiento completo de un presupuesto por lo que únicamente decir que se está ejecutando a buen nivel.

Estamos a la espera de recibir y de ver el comportamiento de los ingresos para que se puedan ir llevando a cabo las inversiones, actualmente se tiene ejecutado el 19%.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero: Por seguir matizando solo se ha dicho que se ha ejecutado el 41,99% del gasto, pero tampoco ha dicho el incumplimiento en relación con los ingresos que es del 32,91%, es decir, es bajo, ya llevamos 6 meses más otros 6 meses que tuvieron del presupuesto anterior, póngase las pilas.

La Sra. Alcaldes: sí efectivamente lo he dicho en cuanto a los ingresos estamos esperando a recibir ingresos de otras Administraciones para poder llevar a cabo esas inversiones reales que están a un 19% de ejecución y que tenemos que ejecutar al 100% del presupuesto estamos esperándolas y reclamándolas.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto 2º Trimestre Ejercicio 2024, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE. EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2024. MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

La Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con seis votos a favor (4 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal Socialista), una abstención del Grupo Municipal I.U y ningún voto en contra, **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la propuesta de Alcaldía referente **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2024 MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO**, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real de fecha 18 de junio de 2024, por el que se concede a este ayuntamiento una subvención por importe de 18.419,42 euros en el marco del Plan de Acondicionamiento y Mejora de Infraestructuras Viarias Agroturísticas Municipales 2024, Núm. Expediente: DPCR2024/20961, con destino a las obras de ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA ACCESO CASTILLO DE PEÑARROYA.

Visto que el proyecto de ejecución de dichas obras asciende a 22.239,41 euros.

Siendo necesario modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio para atender el compromiso asumido de financiar la parte no subvencionada de esta obra, mediante la concesión de crédito extraordinario, redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Vistos los informes de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y de la Intervención municipal, realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, cuyo detalle es el siguiente:

1º.- Crédito Extraordinario



| Aplicación Presupuestaria | <u>MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CREDITOS</u> | Importe |
|------------------------------|---|-------------------|
| | DENOMINACIÓN | |
| 610 338 63200 | ACONDICIONAMIENTO CARPA AUDITORIO DE VERANO | 3.819,99 € |
| | | |
| | SUMA ANULACIONES O BAJAS | 3.819,99 € |

2º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

| Aplicación Presupuestaria | DENOMINACIÓN | Importe |
|------------------------------|--|-------------------|
| 820.454.61900 | MEJORA INFRAESTRUCTURAS VIARIAS AGROTURISTICAS (ACC. CASTILLO PEÑ) | 3.819,99 € |
| | | |
| | TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO..... | 3.819,99 € |

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

La Sra. Alcaldesa procede a explicar el punto diciendo: recibimos una subvención de la Diputación Provincial de Ciudad Real en el marco del Plan del Plan de Acondicionamiento y Mejora de Infraestructuras Viarias Agroturísticas Municipales 2024 por importe de 18.419,42 euros con destino a acondicionar y mejorar el acceso del Castillo de Peñarroya, siendo el coste del proyecto redactado de 22.239,41 euros, la diferencia la tiene que aportar el Ayuntamiento con fondos propios por ello traemos esta modificación de crédito utilizando partidas de similares características en las que pueda haber algún remante, el importe de la modificación es de 3.819,99.-€. Esta inversión es necesaria e importante por razones de seguridad y adecentamiento de lugar, al ser un lugar super concurrido por los turistas y por las romerías que allí se celebran tanto la de septiembre como la de abril.

Interviene el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero diciendo: ya lo valoramos en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y nadie nos ha dicho por qué se saca este importe de la partida de acondicionamiento de la Carpa Municipal, cuando todavía sigue en obras, nos parece bien que se mejoren las entradas del Castillo, pero es que no encontramos explicación al por qué se saca de esa partida.

No se nos ha dado una explicación.

La Sra. Alcaldesa: para la ejecución de las obras que se están llevando a cabo en la carpa, hay que diferenciar entre lo que es las obras de acondicionamiento de la carpa y lo que será el acondicionamiento del albero de lo que era la Plaza de Toros, estamos trabajando con presupuestos y como sabemos los presupuestos son previsiones y prevemos que va a existir un remanente en esa partida. Quiero dejar claro, para que no surja ningún tipo de dudas, que efectivamente es una prioridad para este equipo de gobierno, finalizar todas las obras de acondicionamiento tanto de accesibilidad como por supuesto de seguridad en ese espacio, por lo tanto a pesar de que haya

este movimiento en la partida vamos a finalizar las obras, y va haber cantidad presupuestaria suficiente para poder finalizarla.

Sin más intervenciones, sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria y con 11 votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular y 4 del Grupo Municipal de Partido Socialista) y 2 abstenciones (Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito**

8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030.

La Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con siete votos a favor (4 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal I.U) y ningún voto en contra, DICTAMINAN FAVORABLEMENTE la propuesta de Alcaldía referente SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030 DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP), contenido literal es el siguiente:

“La Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) está formada por los Gobiernos Locales que se comprometen a localizar e implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales.

La actividad de esta Red está dirigida a favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local.

La Red es un instrumento que ofrece herramientas a los Gobiernos Locales para que alcancen sus objetivos, de acuerdo con la implementación de la Agenda 2030 en España.

Con la adhesión a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, el Gobierno Local se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, aprobado por el Pleno, que incluya un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

Paralelamente, se deberá iniciar un proceso de información y sensibilización para la participación de todos los agentes locales, económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la vida municipal, para su implicación en la implementación local de la Agenda 2030.

Además, las ciudades que participen en la Red deberán asumir, mediante acuerdo plenario, la Declaración en favor de la Agenda 2030 aprobada por la FEMP en el marco de su XII Pleno.

*Es por todo ello esta **Alcaldía-Presidente somete a consideración del PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente***

ACUERDO

1º.- El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión del AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 y, en consecuencia, se compromete a:

- a) Trabajar en la aprobación de un Plan de Actuación o Estrategia Local, que en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.
- b) Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establecen en las Normas de Funcionamiento de la Red, aprobadas en la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 2020, en la que también se establecieron los importes de la cuota anual fijados en función del número de habitantes.

2º.- Asumir la Declaración de la Agenda 2030 aprobada en el XII Pleno de la FEMP.

3º.- Que por el titular de Alcaldía o Presidencia se realicen todos los trámites oportunos para que la adhesión del AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 sea efectiva.”

La Sra. Alcaldesa señala que traemos a consideración del Pleno la solicitud de Adhesión a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, que es imprescindible sobre todo si queremos concurrir a financiación y ayudas de fondos europeos en los que estamos inmersos, esto es un paso más en el que se tiene que trabajar, además de luego hacer una agenda urbana que vamos a desarrollar también para el municipio.

Decir que además de la importancia para poder concurrir esos fondos europeos que pueden venir fenomenal a nuestro pueblo puede ser muy beneficioso para la población, y que realmente los objetivos de desarrollo sostenible son postulados como de acción de sanidad, de medio ambiente sostenibilidad, accesibilidad, y que todos estamos de acuerdo en cumplir y que la gestión de los Ayuntamientos pues vaya acorde con estos parámetros estos objetivos y porque también pues son un desarrollo y un motor para nuestro municipio y para la fijación de población.

El Ayuntamiento ya está adherido a la Red de la Junta de Castilla-La Mancha.

Cuando se confeccione el Plan de actuación o estrategia Local se pasará a las correspondientes Comisiones Informativas y deberá ser aprobado por Pleno, insisto son pasos que tenemos que ir dando para el desarrollo de nuestro municipio para que podamos acogernos a fondos europeos que nos permitan desarrollar nuestro municipio.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, diciendo: Bueno pues poco más que añadir, la adhesión a la red de entidades locales abrirá nuevas oportunidades para nuestra localidad, la Agenda 2030, sus objetivos de desarrollo sostenible son la hoja de ruta que define un marco sobre el cómo y qué construir en un mundo más sostenible, y nuestro partido no tiene la menor duda de que el trabajo de la agenda 2030 hay que desarrollarlo a conciencia y que se utilice todas las herramientas que dicha agenda propone, por lo tanto nuestra adhesión la vemos favorable.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, diciendo: bueno como dijimos en la comisión nuestro voto también es favorable, desde Izquierda Unida, aparte que lo llevamos desde nuestro programa, por poner un ejemplo lo que llevamos es la comunidad energética, y pido al Pleno del Ayuntamiento que no se quede en papel mojado y que sea realmente efectiva. Pedimos que en el próximo Pleno se traiga como punto de orden del día la creación de una comisión para el desarrollo del convenio incluyendo a los tres grupos políticos y al tejido asociativo, por todo demás, vuelvo a repetir estamos de acuerdo.

La Sra. Alcaldesa manifiesta: estamos todos de acuerdo con la implementación y en la adhesión a estos objetivos de desarrollo sostenible, no va a quedar en papel mojado, somos muy conscientes de la necesidad de seguir avanzando en no solo la adhesión sino en trabajar por este Plan de Actuación Estratégico Local, que nos llevará y abrirá puertas para poder obtener financiación de fondos europeos y para poder también desarrollar de acuerdo a sus objetivos de desarrollo sostenible nuestra localidad.

Estamos plenamente concienciados en trabajar en ello y con la nueva reestructuración que haremos tanto de áreas como de competencias con la incorporación de la nueva concejal al equipo de gobierno, también se llevará a cabo esa creación evidentemente del órgano que llevará al seguimiento y donde incluirá el seguimiento de la agenda 2030 sin ningún problema y lo teníamos así también previsto.

Sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria, por unanimidad (7 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) aprueban el acuerdo arriba transcrito.

9º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DÍAS FESTIVOS LOCALES 2025.

La Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con seis votos a favor (4 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal Socialista), una abstención del Grupo Municipal I.U y ningún voto en contra, **DICTAMINAN FAVORABLEMENTE** la propuesta de Alcaldía referente **DIAS FESTIVOS LOCALES 2025,** cuyo contenido literal es el siguiente:

“VISTO el escrito remitido por la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, solicitando al Ayuntamiento la remisión de la propuesta de fiestas locales que se desean celebrar para el próximo año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

La Alcaldesa Presidenta propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Proponer a la autoridad laboral competente que fije como Fiestas Locales del municipio de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) para el año 2025:

- *El día 15 de mayo, día de San Isidro*
- *El día 8 de septiembre, lunes de feria.*

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo."

La Sra. Alcaldesa manifiesta: traemos al Pleno la aprobación de los festivos locales, proponemos como días festivos el 15 de mayo San Isidro y el lunes de feria como es tradición en nuestro municipio, con respecto al día de San Isidro ha sido por consenso tanto con el sector agrario como con el tejido asociativo de nuestra localidad a través del Consejo de Asociaciones.

El primer San Isidro organizado por este equipo de gobierno quiero agradecer la tarea y la disposición realizada por el área de agricultura y ganadería que ha dirigido Pilar Mateos y que hoy nos acompaña, y que sirvió para promocionar esta festividad, los comentarios que hemos recibido y las felicitaciones recibidas pues resultó bastante bien.

Por lo tanto, vamos a apostar no solo por seguir promocionando sino por consolidar una fiesta como San Isidro de agricultores y ganaderos, pero abierta a toda la población, al ser esta una población que venimos directa o indirectamente todos del campo, del ámbito rural por lo tanto creemos que es importante fijar esta fecha.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.^a Noelia Serrano Parra, diciendo: que su grupo va a votar a favor.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, diciendo: yo voy a decir el por qué nos vamos a abstener, independientemente de la fiesta de San Isidro que estuvo muy bien. Pilar Mateo estuvo muy bien San Isidro, yo tengo que dar voz a la gente que nos vino y nos dijo que un miércoles se quedaba un poquito corto y que se pasará la festividad al fin de semana para que estuviésemos todos tanto agricultor, ganaderos y la gente de la localidad y los de fuera.

Nosotros promovimos en la en la reunión el lunes después de romería y seguimos planteando que San Isidro se pase al fin de semana como por ejemplo se hace en el Corpus, es una forma de pensar y para que lo reconsideréis.

La Sra. Alcaldesa: Bueno realmente pues es una opinión respetable, no compartida, evidentemente nosotros consideramos que ese día, el día de San Isidro, debe hacerse festivo local y en su día, nosotros pensamos de esta forma tuvo muy buena acogida y mientras que siga siendo así lo seguiremos llevando y proponiendo este este día, el día 15 de mayo que es cuando ordinariamente corresponde en el calendario.

Sometido el asunto a votación, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria, con 11 votos a favor (7 Grupo Popular y 4 Grupo Socialista) y 2 abstenciones (Grupo Izquierda Unida) aprueban el acuerdo arriba transcrito.

10º.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PETICIÓN DE INCLUSIÓN EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTES Y VIVIENDAS (PITVI) DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA PARA LAS LOCALIDADES DE TOMELLOSO Y ARGAMASILLA DE ALBA.

El **AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**, por medio de la representación de los tres grupos políticos que integran la corporación municipal, PP PSOE e IU, someten a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el *Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales* la siguiente **PROPUESTA**:

PROPUESTA PARA SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA DE ARGAMASILLA DE ALBA Y TOMELLOSO.

1.- INTRODUCCIÓN

La ONU formuló en 2015 los 17 ODS con el fin de erradicar la pobreza y conseguir un mundo más sostenible y justo. Las políticas actuales desde la UE están encaminadas a transformar las políticas de desarrollo económico tradicionales por otras más justas con la actual forma de entender el crecimiento de las ciudades y afrontar los retos de cada país de una forma más sostenible.

En los últimos años estamos asistiendo a importantes retos como la lucha contra la despoblación, el apoyo a las zonas rurales para su desarrollo como núcleos importantes para el crecimiento de la economía local, el uso de productos de proximidad, el uso de combustibles fósiles, el control de las emisiones de gases contaminantes, la economía circular, y los medios de transporte sostenibles.

Durante muchos años, nuestra ciudad no solo ha experimentado un crecimiento en su economía, sino que se ha ido adaptando a los nuevos modelos de negocio, tendencias en consumo responsable, ahorro energético, y uso de las energías renovables y bajo impacto medioambiental. El PITVI desarrollado para los años 2012 hasta 2024, llega a su fin, y es necesario que desde el ministerio con competencias en transporte, se haga un planteamiento acorde a los ODS, que permita hacer frente a los nuevos retos que desde la UE se van a plantear para los próximos años.

Argamasilla de Alba, debido a su ubicación, y a la tradicional reclamación de apoyo institucional para mejorar el desarrollo económico, ha venido solicitando la integración en la red ferroviaria con argumentos sólidos y con una propuesta real, de inversión contenida, y fácilmente realizable. Una propuesta de integración que permitiría mejorar notablemente el modelo económico de la comarca, y que cumpliría de una manera importante con las políticas que se vienen realizando desde la UE.

2.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

2.1 La conexión ferroviaria de Argamasilla de Alba y Tomelloso, es una propuesta acorde con los siguientes ODS:

- **Objetivo 8 empleo:** El transporte y movilidad de los ciudadanos de la comarca permite mejorar el modelo económico de la comarca, establecer nuevas empresas, y por tanto hacer frente al desempleo juvenil, generando movilidad geográfica de los ciudadanos y creando nuevas oportunidades de empleo.
- **Objetivo 9 industria, innovación, e infraestructuras:** El desarrollo de nuevas infraestructuras de transporte público, va a permitir que la economía local pueda generar nuevos nichos de mercado, se pueda industrializar ambas localidades para diversificar el modelo económico basado en la agricultura.

- **Objetivo 11 ciudades y comunidades sostenibles:** En este objetivo se indica que el coste de crear una red de transporte público funcional, por ejemplo, es elevado, pero los beneficios en términos de actividad económica, calidad de vida, medio ambiente y éxito general de una ciudad interconectada son aún mayores. Argamasilla de Alba y Tomelloso son poblaciones a las que se accede exclusivamente por transporte por carretera privado, y el transporte público por carretera está limitado.
- **Objetivo 13 adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos:** Greenpeace ya ha alertado que el transporte aéreo es mucho más contaminante que el transporte ferroviario, además en nuestro país hay una importante deficiencia de transporte ferroviario entre las distintas capitales europeas. El tren constituye una medida de transporte de personas y mercancías más sostenible y justa con el medio ambiente.

2.2 Que la propuesta de conexión ferroviaria de Argamasilla de Alba y Tomelloso es viable a efectos económicos y eficiente coste/servicio:

- Según las propuestas de las asociaciones que impulsan la conexión ferroviaria, existe opción de desarrollar esta conexión que geográficamente podría conectar el sur con el levante español, vertebrando el área de transporte de la zona de La Mancha. Hay propuestas que otorgan viabilidad a esta conexión, y que permitirían desarrollar un punto estratégico de transporte de mercancías.
- Las redes ferroviarias pueden impulsar el desarrollo económico al facilitar el transporte de mercancías y la conectividad entre regiones. Las empresas pueden acceder a mercados más amplios y los consumidores pueden acceder a una mayor variedad de productos. Además, la construcción y el mantenimiento de sistemas ferroviarios generan empleo y estimulan la economía local.
- A pesar de las inversiones iniciales necesarias para construir y mantener sistemas ferroviarios, los trenes a menudo resultan en ahorros a largo plazo. Menos congestión vial significa menos gastos en mantenimiento de carreteras y menos tiempo perdido en atascos de tráfico. Además, el menor consumo de energía y la longevidad de los trenes y vías ferroviarias pueden conducir a una mayor eficiencia económica.
- En definitiva, los trenes ofrecen una amplia gama de beneficios en el transporte que van desde la eficiencia energética y la sostenibilidad hasta la puntualidad y la confiabilidad. Además, contribuyen a la reducción del congestionamiento vial, mejoran la seguridad, ahorran espacio y disminuyen el desgaste de las carreteras. Su accesibilidad universal, reducción de costos a largo plazo y contribución al desarrollo económico los convierten en una opción atractiva tanto para pasajeros como para empresas.
- Así, en un mundo cada vez más preocupado por la sostenibilidad y la eficiencia, los trenes continúan desempeñando un papel vital en la evolución del transporte. Además, la innovación tecnológica asegura que los sistemas ferroviarios sigan siendo relevantes y a la vanguardia en un futuro en constante cambio.

2.1 Que la propuesta de conexión ferroviaria de Tomelloso y Argamasilla de Alba es una medida justa con el desarrollo de servicios y muy demandada por ciudadanos y empresas.

3.- PROPUESTA DE INCLUSIÓN EN EL PITVI

Con los argumentos expuestos anteriormente, y en base a las nuevas políticas en materia de sostenibilidad en los recursos, tendencias al ahorro energético, desarrollo de las zonas rurales, que vienen desarrollándose desde la UE, **SOLICITAMOS que este tipo de políticas prioritarias para los países de la UE, sean desarrolladas en España, y concretamente con una apuesta clara para la inclusión en el futuro PITVI, de la conexión ferroviaria de Tomelloso y Argamasilla de Alba con red de estatal de transporte ferroviario.**

Para ello **instamos a las administraciones públicas en materia de transporte terrestre a considerar de manera firme la propuesta de integración de ambas localidades en la red de transporte ferroviario, con el apoyo de asociaciones, empresas, ciudadanos, y los representantes de los partidos políticos.**

La Sra. Alcadesa señala que este punto lo va a exponer la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D.^a Clara Isabel Hilario Rodríguez.

Interviene Portavoz del Grupo Municipal Popular, D.^a Clara Isabel Hilario Rodríguez, diciendo: lo primero dar la bienvenida a los miembros de la plataforma pro-servicios de la comarca que asisten hoy a este Pleno y nos hicieron llegar a los tres grupos políticos esta propuesta ferroviaria. Como Portavoz del Grupo Municipal Popular voy a proceder a la lectura del acuerdo, acuerdo al que hemos llegado los tres grupos políticos de esta Corporación, por deferencia al público asistente.

A continuación, procede a la lectura de la misma.

Concluida la lectura la **Portavoz del Grupo Municipal Popular, D.^a Clara Isabel Hilario Rodríguez, continua diciendo:** los tres grupos políticos estamos de acuerdo con esta moción, y comentar que este punto es acorde con el punto anterior de la Agenda 2030, el Grupo Municipal Popular esta por supuesto a favor y así lo manifestamos en la Comisión Informativa y ahora lo mantenemos.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.^a Noelia Serrano Parra, diciendo: nosotros también queremos darle la bienvenida a la Plataforma que se encuentra hoy aquí entre nosotros. Como no puede ser de otra manera votamos a favor porque si algo tenemos claro nuestro grupo es que gobierne quien gobierne, tanto el partido popular como el partido socialista, los intereses de los Argamasilla, los intereses de la comarca los defenderemos por encima de nuestras siglas, y por lo tanto no queremos otra cosa que cuanto antes se tenga en consideración que se hagan los trámites y se pida al Ministerio esta reivindicación, esta demanda y que contéis con nuestro apoyo para esas reivindicaciones.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero diciendo: como dijimos también en la comisión estábamos a favor de la integración. Es cierto que viene como la Agenda 2030 dentro de los 17 puntos de desarrollo, es cierto que llevamos ya mucho tiempo los ciudadanos y ciudadanas pidiendo algo que es justo y necesario a los diferentes gobiernos, nos han dado de lado tanto el Partido Socialista como el Partido Popular.

Seguimos en la lucha seguiremos reivindicando desde Izquierda Unida la inclusión, en la última concentración en la que estuvo Izquierda Unida el 26 de noviembre defendimos la inclusión del ferrocarril por lo tanto nuestro voto va a ser a favor.

La Alcaldesa agradece la buena disposición de la Corporación Municipal, en su conjunto de los tres grupos políticos. Esta es una petición histórica y necesaria para la dinamización económica de nuestra comarca, agradecer también por supuesto a la plataforma, a Joaquín y todos los compañeros la lucha que están llevando a cabo por el tren, por el resto de servicios, por la UCI también en el hospital de Tomelloso, nuestro hospital de cabecera y trasladar el agradecimiento del trabajo que están y que vienen realizando y el apoyo de la corporación municipal de Argamasilla de Alba.

Sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria, por unanimidad (7 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) aprueban el acuerdo arriba transcrito.

11º.- URGENCIAS.

Acto seguido, tras preguntar el Sra. Alcaldesa, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

Y al no haber ninguna cuestión relativa a urgencias, se da paso al siguiente punto.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D.ª Gumersinda Serrano Sánchez Rey, dando las buenas noches a todos y dando la bienvenida a Verónica, planteando a continuación las siguientes cuestiones:

Rogamos que se mejore el mantenimiento de la báscula municipal ya que nos han llegado quejas del mal estado en que se encuentra.

Queremos preguntar para cuándo va a comenzar el servicio de seguridad en el campo.

Y también solicitamos que la Junta de Seguridad Ciudadana se realice lo antes posible y no como está prevista para más adelante por el motivo de la feria.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco José Romero Moreno, dando las buenas noches a todos y dando la bienvenida a Verónica, planteando a continuación las siguientes cuestiones:

En primer lugar, quiero preguntar cómo van los trabajos para hacer más confortable la furgoneta del servicio mayores, ya que nos han llegado algunas quejas de que el servicio deja mucho que desear.

Me gustaría saber también cómo se ha calculado desde la unidad de empleo el dato del paro del 10%, ya que en otras fuentes no partidistas en junio del 2024 se barajan cifras en torno al 14,14%.

Además, nos gustaría saber en qué consisten las medidas a las que hizo referencia sobre el enfoque integral del empleo y cómo se está desarrollando ese plan integral del empleo que se ha publicado.

Y además, por último tenemos constancias de varias quejas sobre el proceso de selección del cartel de la feria, nos gustaría y darles la oportunidad que nos dieran más detalles al respecto

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, dando las buenas noches a todos y dando la bienvenida a Verónica y deseándole acierto en la gestión porque redundará en el beneficio del conjunto de Argamasilla, planteando a continuación las siguientes cuestiones:

En primer, lugar quería volver a reiterar nuestra solicitud de informes y de la documentación que tenemos solicitada al equipo de gobierno del Partido Popular, que es fundamental y necesaria para el desempeño de nuestra tarea de control al gobierno local, insistir en que nos trasladen esta documentación porque no trasladarla significa contravenir la legislación vigente y los plazos que están establecidos para esta cuestión, sobre todo del informe de legalidad de todas y cada una de las ordenanzas e impuestos que se modificaron en febrero.

Otra cuestión, uno de los puntos estrella de su programa electoral del Partido Popular era llevar a cabo una auditoría interna, para cuándo piensan realizar esa auditoría, y lo que solicitamos también es que se incorpore el último año de gobierno del Partido Popular en esta auditoría.

Otra de las cuestiones que también venimos escuchando desde hace ya un año es que la situación económica del Ayuntamiento es muy mala, que hay una enorme deuda, pero por otro lado vemos la gestión del equipo del Partido Popular con gastos que, desde nuestro punto de vista, son o han sido innecesarios, uno de ellos es el cambio del mobiliario del despacho de la Sra. Alcaldesa. El despacho estaba completamente equipado, no entendemos el capricho de cambiar estos muebles y queremos saber cuánto ha costado esta inversión y que nos dé una explicación de si era necesario hacer este cambio, ya que insisto, el despacho estaba perfectamente equipado con mobiliario y ya puestos que si nos va a hacer alguna visita guiada y nos lo enseña.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Noelia Serrano Parra Carretón, planteando a continuación las siguientes cuestiones:

Hace unos plenos pedimos unos datos, incluso lo solicitamos por registro, sobre el Polígono Industrial, y bueno se nos ha hecho entrega hace unos días unos datos sobre el suelo Industrial urbanizable, en esos datos refleja que la suma total eran unos 98.000 m² y luego pone también que el suelo urbano industrial son 7.448 m² y el suelo urbano industrial construido son 798 m², entiendo que tiene que haber un error porque no puede ser que haya 798 m² construidos, pero lo que queríamos saber es si dentro de esos 98.000 m² si son todos propiedad municipal y si los 20.000 m² que se permutaron están incluidos en los 98.000 m² o ya están descontados. También preguntamos si se tiene previsto algún plan de urbanización en el Polígono Industrial.

Y ya hablando sobre el Polígono Industrial dado el estado tan lamentable en el que se encuentra de suciedad además de otros espacios de la localidad, preguntamos si se tiene previsto también algún plan de limpieza extraordinario para el Polígono Industrial.

Otra pregunta que está relacionada con el mismo asunto, porque bueno la señora concejala de cultura ya que fue ella la que llevó a cabo las negociaciones de la permuta de la Motilla del Retamar le pedimos que nos explique en qué términos se desarrollaron esas negociaciones y de quién partió la iniciativa de llevar a cabo la permuta y que perito hizo la tasación de la permuta.

Otra cuestión sobre los Decretos de Alcaldía y es que nos hemos encontrado con varias modificaciones presupuestarias que disminuye la partida de retribuciones del Centro Infanto-juvenil y del personal de cultura en un total de 16.000 euros y lo llevan a contratación de personal temporal, y la pregunta sería cómo nos justifican la subida de tasas en base a los costes de los servicios, nos gustaría saber si van a reducir las tasas de la ludoteca ya que ahora esa partida tiene un coste menor según ustedes y reducen esa partida, y si no lo hacen pues mucho nos tememos que en el presupuesto tienen las partidas infladas de las áreas de personal.

Están llevando a cabo varias modificaciones presupuestarias a lo cual quiere decir que el presupuesto como usted nos vendió cuando lo aprobamos que era un presupuesto real pues resulta que no es cierto, por lo tanto, queríamos saber si ahora como se ha reducido ese coste si eso va a repercutir de nuevo en beneficio de los ciudadanos y se aminoran la subida de tasas que se llevó a cabo recientemente.

Interviene la concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D.^a Rosario Lara Abellán, dando las buenas noches a todos y dando la bienvenida a Verónica planteando las siguientes cuestiones:

Queremos saber si este año se va a volver a cerrar el Centro de Día de Mayores en el mes de agosto, sabemos que las trabajadoras tienen derecho a sus días de descanso y vacaciones, pero seguro que se puede contratar a personal que cubra este periodo y así no sería necesario el cierre y los mayores podrían seguir disfrutando de este servicio, de hecho lo normal es que cualquier administración contrate a personal eventual para cubrir las vacaciones o que establezca turnos entre los trabajadores para rotar y cubrir todos los servicios, sea cual sea el método que mejor estimen, solicitamos y rogamos no se cierre el Centro de Día de Mayores en agosto.

Por otra parte, nos piden que se ponga en marcha la piscina cubierta, esta es una petición de varias usuarias que tienen intención o tenían intención de venir a solicitarlo, pero por causas no han llegado y me han pedido que lo haga yo, que se ponga en marcha lo antes posible.

También que se haga llegar a Comsermancha la petición de que se haga con más asiduidad la limpieza de los contenedores de basura orgánica y de reciclaje, sobre todo ahora en esta época veraniega y algunos que se cambien, como por ejemplo el de la Calle La Solana que se ha quemado y tiene un agujero en la parte de abajo y chorrea la basura, este contenedor está a la altura de los números 67 o 68.

Por otra parte, rogaría que cuando se haga algún tipo de reconocimiento se nos avise por lo menos, en el último reconocimiento de la chica que gano o se clasificó en el Campeonato Nacional de Gimnasia no se nos avisó.

Por último, nos gustaría que se revisen y arreglen las aceras que estén en mal estado.

Interviene la concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, planteando la siguiente cuestión:

Nos acaban de remitir esta cuestión, y es que si para poner una denuncia, no sabemos si es cierto o no, pero ya que estamos en Pleno lo comentamos, hay que pedir cita, queríamos aclarar esta cuestión y no tener malos entendidos

La Sra. Alcaldesa procede a contestar las cuestiones planteadas diciendo:

En relación a la cuestión planteada por la Concejal D.^a Gumersinda Serrano Sánchez Rey referente a la báscula municipal decir que estamos trabajando en ello, el concejal de obras D. José López de la Vieja nos puede pues arrojar más luz sobre esta cuestión.

Toma la palabra el Concejal de Infraestructuras y Obra, D. José López de la Vieja, diciendo: buenas noches, sí es verdad que hubo queja sobre la báscula municipal, parece ser que el problema era de un módulo que se lo cambiaron y de momento ya no daba problemas, pero también sabemos que en la zona donde está la báscula con el polvo es fácil se vuelva estropear, de momento funciona.

Continúa la Alcaldesa diciendo: con respecto al servicio de seguridad en el campo, decir que está firmado ya el convenio con el mismo procedimiento y características del año pasado, el cual funcionó muy bien, nuestros agricultores y ganaderos, los titulares de las explotaciones agrícolas y ganaderas de nuestro pueblo nos lo agradecieron. Se va a poner en funcionamiento los próximos días, en concreto el 1 de agosto.

En cuanto a la convocatoria de la Junta Local de Seguridad decir que es un órgano en el cual nos reunimos diferentes instituciones que tienen competencia en materia de seguridad, como es la Junta de Comunidades, el Subdelegado del Gobierno y con los agentes que tienen también atribuidas por funciones de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado es decir Guardia civil, policía local y protección civil. La Junta Local de Seguridad se tiene que convocar con suficiente antelación para que se organicen las agendas y puedan asistir todos los agentes que tienen que ver con la seguridad y está prevista para el día 14 de agosto.

De todas formas, en la Comisiones Informativas en materia de seguridad que celebremos pues se informará de todos los datos que se faciliten en la Junta Local de Seguridad, pero también tengo que decir que nunca antes se ha informado de esos datos. Se darán los datos porque creemos que la seguridad de nuestro pueblo es fundamental y por ello por primera vez se ha creado una concejalía de Seguridad, precisamente para atajar los problemas de seguridad que estamos teniendo. Seguiremos convocando ordinariamente y seguiremos trabajando para ver las diferentes perspectivas de los diferentes grupos políticos para alcanzar las mejores medidas, para mejorar los datos de criminalidad y de comportamiento cívico en nuestro pueblo.

Con respecto a la cuestión planteada por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco José Romero Moreno sobre la furgoneta decir que estamos trabajando en negociaciones con la empresa adjudicataria del contrato de compraventa de este vehículo para mejorar en la accesibilidad y dotación de un mayor confort de la misma

En cuanto a los datos de desempleo del 10% le va a contestar el Concejal de Economía, Empresa y Empleo D. Yared Sánchez Serrano.

Toma la palabra el Concejal de Economía, Empresa y Empleo, D. Yared Sánchez Serrano diciendo: buenas noches a todos, en referencia a lo que comentaba Francisco José de las cifras de desempleo decir dos cosas, en principio se hacía alusión a una cifra del 14% de desempleo de un medio no partidista, yo lo primero que me gustaría es que lo trajese por dos motivos: nosotros dentro del área de empleo sacamos los datos de dos sitios de la EPA, que depende del Instituto Nacional de Estadística Bueno, esos datos no me los invento yo, que se sacan

de forma mensual y luego de los propios datos de la Unidad de Empleo, que eso lo sacamos de manera trimestral. El dato de que estamos por debajo del 10% es decir estamos al 9%, es cierto que hemos bajado por primera vez en los últimos 10 años, porque la serie histórica tampoco nos abarca más allá, de 500 desempleados estamos en 435, por supuesto que es un dato que nos gustaría mejorar, pero que es el mejor de la serie histórica, creo que es para estar medianamente contentos, cuando quieras nos podemos sentar y lo vemos.

Por otra parte, yo creo que lo más representativo son los propios datos de la Unidad de Empleo y me gustaría ponerlos en valor, y es que solamente en tasa interanual primer-segundo trimestre del año 23 y 24 solamente las solicitudes de demandas de empleo como tal de gente que quiere trabajar en el Ayuntamiento hemos logrado reducir las en un 60% y creo que es algo a tener en cuenta, si el año pasado había 200 y pico este año estamos en 89.

Y respecto a la segunda cuestión que planteaba referente tema del Plan Integral por el Empleo, en este último año ha habido un cambio de paradigma dentro de la Unidad de Empleo, anteriormente lo que se hacía era asesorar a las personas que llegaban como demandantes de empleo, porque el Ayuntamiento quieras que no también es un empleador tenemos planes de empleo tenemos necesidades, y ahora a eso además se le ha metido otras dos funciones más dentro de la Unidad de Empleo que es la parte de orientación e intermediación laboral.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, diciendo que eso ya existía.

Contestando **D. Yared Sánchez Serrano diciendo:** pues no funcionaría muy bien.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, diciendo que hable con la Técnico.

La Sra. Alcaldesa señala que no se haga debate sobre los ruegos y preguntas porque nosotros hemos escuchado pacientemente todas las ruegos y preguntas que nos han planteado.

Continúa D. Yared Sánchez Serrano diciendo: básicamente al ciudadano se le presta un servicio de orientación laboral, no solamente a la parte de encontrar trabajo, sino también en elaborar currículum y fomentar su propia formación para que el propio ciudadano el propio trabajador esté formado y pueda empoderarse a la hora de conseguir un nuevo empleo.

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo: respecto a la cuestión que comentaban sobre una incidencia ocurrida en el proceso de selección del Cartel de Feria y Fiestas, lo explico yo directamente porque estuve presente en la reunión. Sí que es cierto que efectivamente surgió una incidencia a la hora de presentar un trabajo de una participante en esta convocatoria. La incidencia se produjo en el envío del trabajo. Esta persona acudió al área de Cultura y Turismo de nuestro Ayuntamiento para pedir explicaciones e interesarse al no haber sido valorada su obra por el tribunal que eligió la obra ganadora del Cartel Anunciador de Ferias y Fiestas, en ese momento los técnicos se pusieron a buscar el trabajo presentado en todos los correos electrónicos para comprobar si efectivamente había entrado, lo que ocurrió, es que no había entrado su correo electrónico con su obra dentro del plazo establecido en las bases del concurso, según se constata desde el servicio de cultura y desde el servicio de informativa.

Lamentamos profundamente esta incidencia, porque cuando alguien se presenta a un concurso y dedica su tiempo a presentar una obra ya sea de pintura, de poesía o artística pues siempre quiere que se le valore, nosotros inmediatamente en cuanto detectamos la incidencia nos pusimos en contacto, tanto María José que es la concejal que dirige el área de Cultura, Turismo y Educación como Clara Hilario que es la concejal que dirige el área de Festejos, y tuvimos una

reunión con la persona que había tenido esta incidencia y un familiar, nos explicó que efectivamente había presentado dentro del plazo, ella insiste que efectivamente había enviado antes de las 14 horas del día 22 de julio su obra, pero no podía acreditar de ninguna manera ni nosotros tampoco podíamos acreditar de ninguna forma que esto fuera así, a nosotros lo que nos constaba desde el Ayuntamiento, según el informe que nos pasaron, es que había entrado al día siguiente a las 12:35 cuando lo reenvió, parece ser que envió un primer correo que no entró y luego lo reenvió y ahí sí que lo encontramos. Muchas veces la informática no juega malas pasadas, pero sí que es cierto que vamos a intentar detectar qué es lo sucedido y sí que es cierto que a nosotros no nos consta que su obra haya entrado dentro del plazo publicado en la convocatoria antes de las 14 horas del día 22 y por lo tanto no se pudo tener en cuenta en el tribunal calificador de los trabajos.

Le trasladamos nuestro reconocimiento a la obra, porque ya la hizo pública por Facebook, y le trasladamos también todo el trabajo que se está realizando desde ambas áreas para detectar lo que había sucedido, y también pues para tomar buena nota para mejorar en futuras convocatorias y garantizar de una mayor forma que todas las obras que se presenten y todas las personas que quieran concurrir a cualquier concurso que se realiza desde el Ayuntamiento lo pueden hacer con total garantía.

Esto es lo que ha sucedido, ya está hablado y resuelto, pero lo que sí que es cierto es que cogiendo las bases rigurosamente no entró dentro del plazo y que también la cuestión es la siguiente, el fallo ya estaba hecho, podríamos de no haberse publicado la obra haber planteado volver a reunirse el Jurado, pero el problema es que ya publicó su trabajo, lo hizo público en una red social, por lo tanto, ya es imposible pues considerar a valoración por el Jurado.

En relación a las cuestiones planteadas por el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, respecto a los informes y documentación que vienen requiriendo pues se van entregando en función de que se van confeccionando por los servicios técnicos.

Respecto a la auditoría interna, efectivamente es lo primero que hicimos, un informe económico financiero de la situación en la que se encontraba este Ayuntamiento, algo lógico, porque después de entrar en el Ayuntamiento desconocíamos cómo se encontraba económica y financieramente nuestro Ayuntamiento. Esto es necesario para empezar y comenzar a trabajar, ese documento arrojó unas cifras de endeudamiento que todos sabemos, porque lo hemos publicado y de sostenibilidad de los servicios públicos, pusimos en marcha un plan para garantizar los servicios públicos, esto es público, este informe económico y financiero arrojaba todos los datos y se le entregó a la oposición y está a disposición de todos los ciudadanos. Este informe fue hecho por los servicios internos de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento, lo que posibilita por otra parte la ley que se haga de esta manera.

En relación a la cuestión sobre el mobiliario insinúa que es capricho de esta Alcaldesa, he de decir que por supuesto no es ningún capricho, era necesario e importante adquirirlo, se ha adquirido con una subvención de Diputación con un resto que quedaba de otras adquisiciones y otras inversiones para nuestro pueblo; ese resto lo empleamos para adquirir mobiliario para el consistorio, y el mobiliario que estaba en Alcaldía se ha reubicado en otros servicios en función de las peticiones que nos han ido haciendo las diferentes áreas. Se decidió la renovación del mobiliario dada la antigüedad y estado del mismo. Cuidadoso desde luego el anterior alcalde se ve que no era, pues el sillón tenía lamparones y doblado, y ahí están las fotos, nosotros consideramos que era necesario, es más es que no había ni ordenador porque se lo había llevado usted.

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón interviene diciendo que eso no es así el despacho estaba bien y pido la palabra después por alusiones.

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo: pidiendo que no se la interrumpa, yo le he escuchado pacientemente a pesar de la acusación que ha hecho, la cuestión es esa que encontramos en muy mal estado ese mobiliario y vimos la necesidad de reubicar y de aprovechar lo que fuese aprovechable y lo que no era aprovechable, ni para alcaldía ni para ningún área de este Ayuntamiento, se llevó a un almacén. Esto le ha costado al Ayuntamiento de fondos propios cero euros porque insisto viene de un remanente de una subvención de la Diputación Provincial y todo está a disposición de todos los concejales de la corporación, aquí todo se hace de manera transparente y no se hace ni por capricho ni por lujo sino por necesidad.

En cuanto a las cuestiones que planteaba la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, le va a contestar la Concejala D.ª Clara Isabel Hilario Rodríguez.

Interviene la Concejala D.ª Clara Isabel Hilario Rodríguez, diciendo: en relación al Polígono Industrial esos 98.000 m² son propiedad del Ayuntamiento y están descontados los 20.000 m² y en cuanto a los 798 metros construidos lo consultaremos.

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo: En cualquier caso, pues efectivamente se está trabajando también desde el área de emprendimiento empresas y empleo en dinamizar más el Polígono Industrial, también se está trabajando sobre un proyecto de mejorar los servicios que se prestan en nuestro polígono industrial y evidentemente lo iremos viendo a lo largo de la legislatura como efectivamente trabajamos por la mejora de nuestro polígono Industrial.

Respecto a la permuta de la Motilla del Retamar, ya entregamos el expediente completo a los miembros de la Corporación en este caso al Partido Socialista y tienen completa información de todo lo que arroja el expediente y de hecho estamos a disposición de cualquier duda poderla resolver en la comisión correspondiente.

En relación al Centro Infanto-Juvenil las cuestiones que hacían referencia a las tasas de la ludoteca esto lo podemos tratar perfectamente en una comisión informativa con los datos objetivos.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D.ª Clara Isabel Hilario Rodríguez diciendo: que el Centro Juvenil ha recibido una subvención que permite ese ahorro de fondos propios de personal y se ha transferido a la ampliación del Plan de Empleo Local, no es que se vaya a reducir los costes sino que al recibirse ese dinero de una subvención los fondos propios que iban destinado a ese servicio se pasan a la partida del Plan de Empleo Local.

Continúa la Sra. Alcaldesa contestando a las cuestiones planteadas por la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida diciendo: en relación al Centro de Día de Mayores le puede responder la Concejala de Bienestar Social, Pilar Rubio.

Interviene la Concejala de Bienestar Social, D.ª Pilar Rubio, diciendo: se están buscando diferentes alternativas y se está manteniendo reuniones con los usuarios, también hay que tener en cuenta que tenemos que llevar a cabo tareas de desinfección a las cuales nos obligan por el tema de ser mayores y desde el covid, también nos han pasado una serie de necesidades técnicas en cuanto a filtrado de agua y pintura que conllevaría unos 15 días, pero como he dicho se están buscando soluciones y alternativas, además de las vacaciones correspondientes del personal.

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo: Y respecto a la piscina cubierta lo que vamos a hacer es ver la posibilidad de abrirla teniendo en cuenta que se cumpla con todos los requisitos técnicos que tiene que tener, cuando tengamos el informe por parte de los servicios que dictamine que efectivamente cumple con todas las necesidades técnicas pues procederemos a incluir este servicio

Respecto a la limpieza de contenedores y la vigilancia existe un inventario de contenedores que vamos a revisar, en este caso pues todo lo que se va detectando se va trasladando al organismo competente que es Comsermancha, vamos tomando nota de todas las incidencias que nos transmiten nuestros ciudadanos a través de todas las vías como son el WhatsApp ciudadano, a nivel personal o a través de los grupos políticos, y aprovecho para decir que el WhatsApp ciudadano funciona bastante bien y todas las incidencias que llegan se dan traslado al órgano competente para que sean resueltas.

En cuanto al reconocimiento que se realizó decir que realmente fue una recepción por los logros conseguidos en la gimnasia rítmica, lo solicitó la propia chica a través de un familiar y lo que quería era mostrarnos sus méritos conseguidos, nos pareció muy bien el recibirla y agradecerle de parte no solo del Partido Popular sino de todo el Ayuntamiento de hecho, lo publicamos el reconocimiento en la página oficial del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, trasladando el apoyo de todos. Estuvo en esa recepción en representación de todo el Ayuntamiento la concejal de deportes, Clara Isabel Hilario y yo como Alcaldesa en representación de toda la Corporación Municipal.

Respecto a la cuestión de las aceras en mal estado, efectivamente pues vamos tomando y enlazo con los contenedores vamos tomando nota de todas las incidencias que van ocurriendo y se van solucionando en la medida que los servicios de obras van pudiendo hacerlo, de hecho, me consta que la reparación de una parte de acera que estaba en muy mal estado ya se ha efectuado, y que los vecinos agradecen que se haya solucionado de manera ágil. Intentamos que sea así que se solucione lo antes posible y que no tengan que esperar en dar solución sobre todo de acerado que es peligroso para el viandante.

En cuanto a la cuestión que hacía Francisco Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, referente pedir cita para las denuncias, decir que evidentemente no hay que pedir cita para presentar una denuncia, en cualquier momento se puede presentar ante la guardia civil que es el órgano en primera instancia competente en materia de seguridad y por nuestro servicio de policía local se hace en atención a los cuadrantes, hoy por hoy no existe, aunque estamos trabajando, un servicio de 24h esta es una de las prioridades de este equipo de gobierno el de cubrir todos los cuadrantes para que haya policía los 365 días del año las 24 horas, insisto es algo en lo que estamos trabajando y efectivamente nadie tiene que esperar a poner una denuncia ni pedir cita, el ciudadano/a debe ser atendido por la guardia civil de manera inmediata cuando lo requiere.

Interviene el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, pidiendo la palabra a la Sra. Alcaldesa.

Contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que no tiene la palabra porque no ha habido ninguna alusión directa.

El concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, diciendo: pido que coste en acta este hecho, ya hasta censura hay, esto no ha pasado en ningún pleno del Ayuntamiento y se está saltando el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que no ha habido ninguna alusión directa solo ha manifestado como se encontraba el mobiliario y ya ha tenido usted su turno de palabra y ha explicado todo lo que ha querido sin interrupción de mi parte.

El concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, interviene de nuevo diciendo: que cuando alguien pide la palabra por alusiones hay que dársela.

La Sra. Alcaldesa señala: que en este caso no tiene la palabra.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra interviene diciendo: conste en acta que no se le da la palabra a alguien que se le ha hecho alusión y en este caso miembro de la corporación.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que quien dirige los debates del Pleno es el Alcalde o Alcaldesa, así lo dice el reglamento, y entiendo que no ha habido alusión directa, ni siquiera tenía que dar lugar a este debate usted me ha preguntado y yo le he dado la respuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y diez minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

LA ALCALDESA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Sonia González Martínez.